

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA GENERAL

Desde que los Sres. Alcaldes y Secretarios recibían los números del Boletín que correspondían al distrito, disponían que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el fin del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por Ebranca del Giro mutuo, administradora solo recibiendo las suscripciones de trimestre, y finalmente por la forma de pagaré que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la cuota inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 26 y 28 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, en su distinción diez pesetas al año, y los Ayuntamientos, veintidós céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; así como cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que durante de los mismos lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 6 de Octubre de 1912.)

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de León.—Expropiaciones

Por providencia de este día, y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas comprendidas en la relación publicada en el Boletín Oficial de 12 de Julio último, y cuya expropiación es indispensable para la construcción del trozo único de la carretera de tercer orden de Piedraíta de Babia al Pajarón, término municipal de Cabrillanes; debiendo los propietarios á quienes la misma afecta, designar el perito que haya de representarles en las operaciones de medición y tasa, y en el que concurrirán, precisamente, algunos de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley y 32 del Reglamento de Expropiación forzosa vigente; previniendo á los interesados que de no concurrir en el término de ocho días á hacer dicho nombramiento, se entenderá que se conforman con el designado por la Administración, que lo es el Ingeniero Agrónomo D. Leandro Madinaveitia.

León 4 de Octubre de 1912.

El Gobernador,
José Corral y Larre

MINAS

DON JOSÉ REVILLA Y HAYA,

INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Alberto V. Vivar, vecino de Armellada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 26 del mes de Septiembre, á las diez y diez, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de plata llamada *Complemento*, sita en término de La Magdalena, Ayuntamiento de Soto y Amio, paraje San Vicente. Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la mina *La Florida*, y desde él se medirán al O. 1 200 metros, y se colocará la 1.^a estaca; de ésta al N. 200, la 2.^a; de ésta al E. 1.000, la 3.^a, y de ésta al S. 200 para cerrar el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento de Minería vigente.

El expediente tiene el núm. 4.165. León 28 de Septiembre de 1912. = J. Revilla.

Hago saber: Que por D. Isidro Pereda Díez, vecino de Utrero, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 26 del mes de Septiembre, á las diez y cuarenta, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias para la mina de hulla llamada *Generosa*, sita en término de Camposolillo, Ayunta-

miento de Lillo, parajes Valdoso y Getina. Hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida La Getina, desde el que, y como centro, se medirán 100 metros al N., y se colocará la 1.^a estaca; de ésta al E. 200, la 2.^a; de ésta al S. 300, la 3.^a; de ésta al O. 400, la 4.^a; de ésta al N. 300, la 5.^a, y de ésta con 200 al E. se llegará á la 1.^a, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento de Minería vigente.

El expediente tiene el núm. 4.164. León 28 de Septiembre de 1912. = J. Revilla.

Don Federico Iparraguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que constituida la Junta de gobierno de esta Audiencia con arreglo á lo que previene el artículo 33 de la ley del Jurado, se procedió en audiencia pública al sorteo para la formación de las listas definitivas de los jurados que han de actuar y conocer de las causas de su competencia durante el próximo año de 1913, quedando formadas, tanto las de cabezas de familia como las de capacidades, con los individuos que por partidos judiciales á continuación se expresan:

Partido judicial de Ponferrada

Cabezas de familia y vecindad
D. Andrés Fernández, de Santa Marina del Sil

D. Hermenegildo Herrero, de Salas de Ribera

- Ricardo Voces, de Rimor
- Santlago Fernández, de Ponferrada
- Santlago González, de Columbrinos
- Ceferino Martínez, de Bárcena
- Pedro Rodríguez, de Dehesa
- Marcelino Soto, de San Lorenzo
- Maximino García, de Puente de Dominguez Flórez
- Bernardo Alvarez, de Pradilla
- Cristóbal Alvarez, de Vega de Yeres
- Juan Fernández, de Ponferrada
- Alejandro Luna, de Campo
- Genaro Crespo, de Ponferrada
- José Alvarez, de San Esteban (Villa)
- Victorino de Soto, de San Lorenzo
- Manuel Alvarez, de Toral de Merayo
- Isaac Pérez, de Priaranza
- José Martínez, de Páramo del Sil
- Juan Pérez, de Molinaseca
- Rodolfo Alonso, de San Andrés de Montejos
- Benito Fernández, de Villalibre
- Santlago Alvarez, de San Justo (Noceda)
- Antonio Martínez, de San Miguel de las Dueñas
- Francisco González, de Congosto
- Rufael García, de Almazora
- Antonio Alonso, de Folgoso de la Ribera
- Pedro García, de Rozuelo
- Joaquín Barrio, de Molinaseca
- Antonio Gómez, de Congosto
- Lisardo Alonso, de Carri
- Leonardo Fuentes, de Turienzo
- Doroteo Marqués, de Cabañas Raras
- José Rodríguez, de Pombriego
- Tomás Rodríguez, de Bembridge
- Claudio Curujo, de Carracedo
- Pedro Alonso, de Castropodame
- Eugenio Cuadrado, de Borrenes
- Enrique González, de Bembridge
- Lorenzo Arias, de Arlanza
- Gregorio Diaz, de Viliaña
- José Antonio Alvarez, de Bembridge

- D. Juan Rodríguez, de Espinosa
 » Bernardo González, de Los Barrios de Salas
 » Manuel Fernández, de Alvares
 » Tomás Martínez, de Santa Cruz de los Montes
 » Eusebio Balsa, de Villar de los Barrios
 » Santos Carrera, de Lombillo
 » Avelino Alvarez, de San Román
 » Juan Francisco Alvarez, de Bembibre
 » Norberto Arias, de Santibáñez (Torral)
 » José Cobos, de idem
 » Nicolás Pérez, de Bembibre
 » Alonso Bello, de Carracedo
 » Manuel Gómez, de Castropodame
 » Isidoro Posada, de San Pedro Castañero
 » Francisco Fernández, de Calamocos
 » Francisco Villaverde, de Bembibre
 » Domingo Rodríguez, de Posada del Río
 » José Antonio Alvarez, de Almazcara
 » Miguel Yáñez, de Cabañas Dornilla
 » Domingo Colinas, de Valle
 » Juan Puente, de Igüeña
 » Bonifacio Alvarez, de Ponferrada
 » Antonio Gómez, de Piaranza
 » Ramón Díez, de Páramo
 » Casimiro Rodríguez, de Robledo de Traviesas
 » Segundo Franganillo, de Molinaseca
 » Luis Fernández, de Ponferrada
 » Rogelio Fernández, de Fuentesnuevas
 » Miguel González, de San Andrés de Montejos
 » Cristóbal Puente, de Ponferrada
 » Jerónimo Soto, de idem
 » Agustín Rubial, de Toreno
 » Domingo Gómez, de idem
 » Víctor Colinas, de Tombrío de Abajo
 » Felipe Fariñas, de Salas de la Ribera
 » José Voces, de Rimor
 » Joaquín López, de Toral de Merayo
 » Frutos Fernández, de Dehesas
 » Benito Carrera, de Toral de Merayo
 » José Bedelón, de Ponferrada
 » Rogelio Castro, de Colanbrinos
 » Santiago Castro, de Ponferrada
 » Jerónimo Gómez, de Piaranza
 » Juan Penillas, de Páramo
 » Francisco González, de Molinaseca
 » Luis Fernández, de Fresnedo
 » Jerónimo Carrijo, de Folgoso de la Ribera
 » Alfredo Díaz, de La Ribera
 » Ángel Cañón, de Encineto
 » Narciso Gutiérrez, de Congosto
 » Félix Caivo, de Posada del Río
 » Amador Lago, de Carril
 » Lucas Alvarez, de Carracedo
 » Nicanor Mansilla, de Castropodame
 » Aurelio Alvarez, de Villaverde
 » Juan Prada, de Ortiguera
 » Francisco Cuadrado, de Borrenes
 » Benito Yebra, de Bembibre
 » Emilio Palacios, de idem
 » Manuel Alvarez, de idem
 » Aquilino Alvarez, de San Román
 » José Novo, de Villar
 » José Celada, de Alvares
 » Pío García, de idem
- D. Patricio Prieto, de San Andrés de las Puentes
 » Francisco Fernández, de Villar de los Barrios
 » Andrés Rodríguez, de idem
 » Alejandro Alvarez, de Bembibre
 » Eusebio Alvarez, de Viñales
 » Alfredo Arias, de Arlanza
 » Valentín Fernández, de Bembibre
 » Luis López, de idem
 » José Alvarez, de Borrenes
 » Isidro Río, de Castrillo de Cabrera
 » José García, de Castropodame
 » Balbino Alvarez, de Carracedo
 » Matías Gómez, de Lago
 » Feliciano Alvarez, de Cobrana
 » Francisco Alonso, de Cubillos
 » José Alvarez, de Toral de Merayo
 » José Macías, de Piaranza
 » Antonio Barrio, de Ponferrada
 » Francisco Alvarez, de Noceda
 » Manuel Núñez, de Fanferruda
 » Victoriano Prada, de Valdecañada
 » Bautista Rodríguez, de Puente de Domingo Flórez
 » Agustín Pérez, de Santa María del Sil
 » Antonio Arias, de Villar de las Traviesas
 » Constantino García, de Yeres
 » Antonio Asenjo, de Valdefrancos
 » Manuel Fariñas, de Salas de la Ribera
 » José Alvarez, de Vegas de Yeres
 » Santiago Vergara, de Fuentes Nuevas
 » Ceferino Alvarez, de Toreno
 » Pascasio Saavedra, de Fuentes Nuevas
 » Manuel Pacios, de Rimor
 » Daniel López, de Ponferrada
 » Salvador Fernández, de idem
 » Juan Arias, de Fuentes Nuevas
 » Tomás Pierno, de Villaibre
 » José Alvarez, de Páramo
 » Saturnino Alvarez, de Noceda
 » Leopoldo Castro, de Molinaseca
 » Francisco Fernández, de La Ribera
 » Andrés Piñuelo, de Folgoso de la Ribera
 » Pedro Valtuille, de Congosto
 » Gervasio González, de Aljuázcara
 » Cándido López, de San Miguel de las Dueñas
- Capacidades y vecindad*
- D. Lázaro Alvarez, de Matarrosa
 » Juan Antonio López, de Salas de la Ribera
 » Plácido Barrios, de Vega Yeres
 » Teodoro Quiroga, de Ponferrada
 » Santos Martínez, de idem
 » Leocadio Laredo, de idem
 » Plácido Gómez, de idem
 » José Fernández, de Fuentes Nuevas
 » Manuel Alvarez, de Rimor
 » Eloy González, de Ponferrada
 » Saturnino Moldes, de Villalibre
 » Carlos Núñez, de Noceda
 » Felipe Pozo, de Tremor
 » Constantino Fernández, de Fresnedo
 » Saturnino Rodríguez, de idem
 » Nicolás Alvarez, de idem
 » Manuel Nistal, de Posadina
 » Vicente Alvarez, de Congosto
 » Manuel Velasco, de Almazcara
 » José María Marqués, de Cubillos
 » Balbino Alonso, de Folgoso
 » Ramón Cobo, de San Juan de Paluezas
 » Oracio López, de Ponferrada
- D. Faustino Pérez, de Santa Cruz del Sil
 » Andrés Martínez, de Molinaseca
 » Manuel García, de La Ribera
 » Tomás Alonso, de Tombrío de Arriba
 » Daniel Fernández, de Cubillos
 » Santiago Orallo, de San Miguel de las Dueñas
 » Francisco González, de Congosto
 » Bartolomé Alvarez, de Posada del Río
 » Lucas González, de Congosto
 » Gregorio González, de Carracedo
 » Nicolás Rodríguez, de Castropodame
 » Pedro Bello, de Lago
 » Paulino Mansilla, de Castropodame
 » Paulino Sánchez, de Cortiguera
 » Manuel Rodríguez, de Borrenes
 » Antonio Marqués, de Cabañas Raras
 » José Alvarez, de Vitoria
 » Agustín Vidal, de Médulas
 » José Alvarez, de San Pedro Castañero
 » Pedro Pacios, de Borrenes
 » Ángel Mayoral, de Bembibre
 » Gregorio Vidal, de idem
 » Dionisio López, de Viñales
 » Ricardo López, de Bembibre
 » José González, de Losada
 » Lino Fernández, de San Román
 » Nemesio Cobos, de Santibáñez de Toral
 » Daniel Tahoces, de Los Barrios de Salas
 » Marcelino Fernández, de Espinosa
 » Manuel Fernández, de Santa Marina de Torre
 » Lorenzo Garrido, de La Granja
 » Joaquín Rodríguez, de Lombillo
 » Ángel Pérez, de San Cristóbal
 » Mariano López, de Cabañas Raras
 » Francisco Rivera, de Cortiguera
 » Saturnino Gundín, de Villaverde
 » Martín Palacio, de Castropodame
 » Bautista Alvarez, de Carracedo
 » Juan Vega, de Médulas
 » Leonardo Fernández, de San Miguel de las Dueñas
 » Guillermo Yáñez, de Cubillos
 » José María Mata, de Cubillos
 » Aquilino Alonso, de Boera
 » Manuel Otero, de La Ribera
 » Sixto Rodríguez, de Perros
 » Esteban Prieto, de Tombrío de Arriba
 » Antonio Fernández, de Molinaseca
 » Manuel González, de Noceda
 » Manuel Martínez, de Piaranza
 » José Prada, de Santalla
 » Andrés González, de Ponferrada
 » Ángel Leon, de idem
 » Antonio López, de idem
- Partido judicial de Riño**
Cabezas de familia y vecindad
- D. David Merino, de Camposolillo
 » Cesáreo González, de Lillo
 » Juan Manuel Cascos, de Maraña
 » José Cascos, de idem
 » Julián González, de idem
 » Bernardo Díez, de Pío
 » Venancio Díaz, de Rivota
 » Gregorio Martínez, de Soto
 » Ángel Alonso, de Oseja
 » Tiburcio Alonso, de Santa Marina
 » Manuel Alonso, de Candevilla
 » Antonio González, de Soto
 » Valeriano Alvarez, de La Llama
 » Casimiro Alvarez, de Robledo
 » Francisco Fernández, de La Llama
- D. Luis Fuentes, de Prada
 » Pedro Gala, de Cerejal
 » Mariano García, de Robledo
 » Benito Liébana, de Prado
 » Vicente Martínez, de Robledo
 » Esteban Mancebo, de Prado
 » Nicanor Pascual, de Cerejal
 » Eladio Tejerina, de Prado
 » Jerónimo Tejerina, de idem
 » Enrique Blanco, de Riosco
 » Severino Díez, de idem
 » Baltasar Alvarez, de El Otero
 » Victoriano Aláez, de Renedo
 » Sixto Blanco, de Villalmonite
 » Virgilio Arenas, de Primajas
 » Santiago Alvarez, de Riño
 » Ceferino Alvarez, de idem
 » Francisco Fernández, de Salamón
 » Francisco Blanco, de Morgovejo
 » Anastasio Alvarez, de Quintanilla
 » Cándido Díez, de Valdehuesa
 » Gregorio González, de Ferreras
 » Gregorio Díez, de Sorriba
 » Julio Sánchez, de Valmartino
 » Ezequiel Rodríguez, de idem
 » Antonio Fernández, de Quintana
 » Juan Fernández, de Cistierna
 » Fidel Estrada, de Modino
 » Lorenzo Díez, de Vidanes
 » Marcos Asensio, de Argovejo
 » Eladio Ponga, de idem
 » Julián Acevedo, de Crémenes
 » Nicomedes García, de idem
 » Mariano Alvarez, de Corniero
 » Pedro Díez, de Valdoré
 » Mariano Sánchez, de idem
 » Faustino Rodríguez, de La Vellilla
 » Antonio Díez, de Villayandre
 » Julián Rodríguez, de idem
 » Raimundo Balbuena, de idem
 » Nicolás Alonso, de Lillo
 » Felipe Merino, de Cofiñal
 » Leocadio Vega, de Redpollos
 » Pablo Mata, de idem
 » Juan López, de Solle
 » Manuel Rascón, de Camposolillo
 » Alejandro Alvarez, de La Uña
 » Modesto Mediavilla, de Liegos
 » José del Campo, de Acevedo
 » Miguel Alvarez, de Boca de Huérgano
 » Matías Allende, de idem
 » Crispulo Blanco, de idem
 » Miguel Compadre, de idem
 » Vicente Cotillo, de idem
 » Santos Domínguez, de idem
 » Vicente Fuente, de idem
 » Pedro Sánchez, de Burón
 » Santiago Pajín, de idem
 » Santiago Blanco, de idem
 » Esteban Corral, de Cistierna
 » Policarpo Fernández, de Boca de León
 » León González, de Boca de Huérgano
 » Eustasio Lozano, de idem
 » Vicente Maestro, de idem
 » José Pérez, de idem
 » Camillo Mateo del Río, de idem
 » Vicente González, de idem
 » Aquilino Monja, de idem
 » Juan Tejerina, de Oseja
 » Agustín García, de Modino
 » Máximo Recio, de Vidanes
 » Eugenio Paniagua, de La Uña
 » Julián González, de Berdugo
 » Antonio Fernández, de Villayandre
 » Tomás Balbuena, de idem
 » Juan García, de Argovejo
 » Eleuterio Fernández, de Crémenes
 » Martín Rodríguez, de Prado
 » Hipólito García, de idem
 » Antonio Fuentes, de Cerejal
 » Julián Alvarez, de Prado
 » José Lillo, de Lillo
 » Rivaldo Díez, de Maraña

- D. Isaac Aldez, de El Otero
 - » Pedro Alonso, de Reyero
 - » Teodoro Sierra, de Riaño
 - » Miguel Alvarez, de La Puent e
 - » Isidoro González, de Los Llanos
 - » Isidoro Alvarez, de Robledo
 - » Mariano Díez, de Cereza
 - » Juan Mata, de La Llama
 - » Basilio Blanco, de Riaño
 - » Sandofo Burón, de idem
 - » Demetrio Díez, de idem
 - » Constantino Alvarez, de Robledo
 - » Gregorio Fuentes, de Cereza
 - » Pedro Fuentes, de idem
 - » Ramón Prado, de idem
 - » Patricio Riego, de Verdugo
 - » Antonio García, de Villayandre
 - » Jesús Domínguez, de Lillo
 - » Francisco Díez, de Camposolillo
 - » Diego Alonso, de Cofinal
 - » Manuel Alonso, de idem
 - » Bernardino Tejerina, de Argovejo
 - » Laureano Díez, de Corniero
 - » Cristóbal Balbuena, de Crémenes
 - » Bernardino Alvarez, de Remolina
 - » Tomás Blanco, de Boca de Huérgano
 - » Crispuño Canal, de idem
 - » Valentín Domínguez, de idem
 - » Dimas Hoyo, de idem
 - » Francisco Mateo Rojo, de idem
 - » Miguel Prado, de idem
 - » Blas García, de idem
 - » Elias Fuente, de idem
 - » Dámaso Piñán, de La Uña
 - » José La Vid, de Acevedo
 - » Raimundo Allende, de Burón
 - » Bernardo Valdés, de Cistierna
 - » Bernardo Rodríguez, de Sorriba
 - » Enrique Rueda, de idem
 - » Dionisio Fernández, de Valmartino
 - » Lorenzo Alvarez, de idem
 - » Antonio González, de Quintana
 - » Crescencio García, de Cistierna
 - » Angel García, de Pesquera
 - » Santos Sánchez, de Alege
 - » Gregorio Fernández, de Argovejo
 - » Leandro González, de Crémenes
 - » José Solís, de La Veilla
 - » José Liébana, de Lillo
 - » Agapito García, de Cofinal
 - » Fernando Bercianos, de Redipollos
 - » Manuel Bascón, de Lillo
 - » Juan Bascón, de idem.
- Capacidades y vecindad*
- » Juan González, de Acevedo
 - » Bonifacio T. Alvarez, de idem
 - » Teófilo Gómez, de Liegos
 - » Ramón Marcos, de Vegacemeja
 - » Donato Casado, de Retuerto
 - » Antonio Blanco, de Lario
 - » Andrés Canal, de Vegacemeja
 - » Pedro Alonso, de Cistierna
 - » Esteban Corral, de idem
 - » Jesús Carión, de idem
 - » José Fuentes, de Sabero
 - » Julián González, de Modino
 - » Manuel Fernández, de Villayandre
 - » Agustín Díez, de Remolina
 - » Heliodoro García, de Valdoré
 - » Tomás González, de Verdugo
 - » Nicanor Redó, de Valdoré
 - » Diego Ordóñez, de Maraña
 - » Antonio Alonso, de Liegos
 - » Joaquín González, de Primajas
 - » Faustino González, de Pallide
 - » Remigio Liébana, de Primajas
 - » Esteban Alvarez, de Riaño
 - » Vicente García, de idem
 - » Eloy García, de idem
 - » Hermógenes Orejas, de idem
 - » Francisco Carande, de Escaso
 - » Aniceto Díez, de Carande

- D. Julián García, de Orcadas
 - » Braulio Alonso, de Anciles
 - » Pascual Rodríguez, de idem
 - » Miguel Rodríguez, de Pedrosa
 - » Baldomero Alonso, de Salamón
 - » Felipe Alvarez, de idem
 - » Valentín Fernández, de idem
 - » Vidal González, de idem
 - » Alejandro Pérez, de idem
 - » Victor Tejerina, de idem
 - » Julio Balbuena, de idem
 - » Felipe Fernández, de Valdehuesa
 - » Delfino García, de Vegamián
 - » Máximo González, de idem
 - » Ignacio Liébana, de Lodares
 - » Valentín Ponga, de Salamón
 - » Manuel Gutiérrez, de Escaro
 - » Vicente Fernández, de Anciles
 - » Agapito Rodríguez, de Crémenes
 - » Mario García, de Argovejo
 - » Julio Fernández, de Remolina
 - » Emilio Aler, de Cistierna
 - » Isidro Puerta, de Lario
 - » Pedro Casado, de Retuerto
 - » Agustín Arenas, de Valdehuesa
 - » Domingo B. Rodríguez, de Morgovejo
 - » Sabino Balbuena, de Carande
 - » Felipe Alvarez, de Pedrosa
 - » Gabino Andrés, de Pallide
 - » Pedro Díaz, de Las Muecas
 - » José Aldez, de Renedo
 - » Rodrigo Alvarez, de La Mata
 - » Cayetano Núñez, de Salomón
 - » Manuel Alonso, de idem
 - » Bonifacio Rodríguez, de Anciles
 - » Hermenegildo Díez, de Carande
 - » Martín Alvarez, de Riaño
 - » Hedefonso Ferrero, de Pallide
 - » Pedro Alvarez, de Reyero
 - » Mariano Fernández, de Crémenes
 - » Ignacio Rodríguez, de Acevedo
 - » Anselmo Rodríguez, de Lario
 - » Rogello Cantón, de Cistierna
 - » César Fernández, de idem
 - » Rodrigo Gil, de Sabero
 - » Vicente Acevedo, de Corniero
 - » Mamerto Pérez, de Escaro
- Y para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León 31 de Julio de 1912. Federico Iparraguirre.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Martínez Valdés.

Subscripción para la bandera del acorazado «ESPAÑA».

Plas. Cts.

Suma anterior . . . 3.512 05

- Apuntamiento de Cea*
- D.º Baldomera Oría 1 peseta, Trinidad Rodríguez 10 céntimos, Dionisia Mantilla 20, Isabel Merino 10, Cesárea Abad 10, Angélica Abad 25, Niceta Pérez 5, Antonia García 10, Celestina Pérez 25, María Pérez 10, Rosa Abad 10, Felipa García 5, Aurelia Bueno 5, Tomasa Quintanilla 10, Genara Duque 10, Carolina Bravo 10, Dolores Ortiz 20, Andrea Ortiz 20, Manuela Fernández 10, Fausta Ortiz 25, Estefanía Pascual 40, Basiliisa Alvarez 1 peseta, María de Juan 25 céntimos, Eugenia Truchero 10, Manuela Lorente 50, Andrea Fernández 10, María López 20, Generosa Alvarez 10, Eudisia Borge 10, Ascensión Bravo 10, Josefa

- García 25, Pilar Alonso 25, María Chico 10, Presentación Chico 10, Antonina Tocino 25, Marceia Cimas 10, Teófilo Rodríguez 10, Marciana Rojo 25, Dolores Lera 5, Ester Lera 5, Josefa Alvarez 10, Dionisia Cereza 10, Fermína Alvarez 25, María Morán 50, Eugenia Herrero 25, Brígida Gil 10, Marciana Gil 10, Rosa Gómez 1 peseta, Julia Gómez 50 céntimos, Casilda Balbuena 50, Paulina González 1 peseta, Segunda Alonso 50 céntimos, Concha Alonso 50, Julia Alonso 50, Josefa Alonso 25, Catalina Alonso 25, María Alfonso 10, Andrea Fernández 25, Jesusa Mantecón 25, Dionisia Conde 25, María Conde Martina del Valle 10, Teresa Conde 1 peseta, Juana Hierro 15 céntimos, Victoria Elias Pacho 10, Florentina Lorenzo 5, Hermenegilda Pabio 10, Obdulia Bravo 10, María Fernández P. 10, Ricarda Bravo 10, Lorenza Gutiérrez 10, Mamerta de Juan 10, Ramona Tomás 5, Crisanta Pérez 5, Eudisia Fernández 5, Clotilde Bello 10, Cruz Caballero 10, Amabasinda López 10, Serapia Fernández 10, Antonia Pedrocha 5, Martina Conde 10, Antonia Pascual 10, Mauricia Tomás 10, Isabel Andrés 10, Petra Pérez 5, María Pacheco 5, Estefanía García 5, Esperanza Rodríguez 10, Antonia López 10, Victoria Pérez 5, Sauria González 5, Petronila Bravo 5, Francisca Pérez 5, Manuela Fernández 5, Dionisia García 10, Catalina García 10, Restituta Fernández 10, Isabel Rueda 10, Florencia Caballero 10, Julia Fernández 5, Benedita Fernández 5, Maximiana Díez 5, Bibiana Bueno 5, Tomasa García 5, Antiana Garrán 10, Catalina Rodríguez 10, Escolástica Fernández 10, Marcelina Gutiérrez 10, Asunción de Juan 5, Justa Gómez 10, Francisca Rodríguez 10, Paula Pedrocha 10, María Ponce 50, Juana Fuentes 25, María Ortiz 10, Prudencia Bermejo 10, Obdulia Bello 10, Victoriana Santos 10, Nicanora Andrés 20, María Bueno 5, Nicolasa Castillo 10, María Rodríguez 10, Isidora Bueno 10, Vicenta Gutiérrez 5, Paula Gil 5, Cecilia Salazar 5, Petra Rodríguez 10, Emiliana Cuesta 5, Juana Luis 5, Agustina Pascual 5, Lucía Díez 5, Petronila Martínez 5, Eduarda Díez 5, Pascuala Gacia 10, Micaela Rodríguez 10, Baldomero Rodríguez 10, María Huerta 10, Sulustiana Pérez 10, Daniela de Juan 10, Eulogia Mantilla 10, Edicia Manriquez 5, Escolástica Díez 75, Cándida de Lucas 25, María del Pilar Al-

Plas. Cts.

- varez 25, Socorro Orcazberro 5, Eioina Orcazberro 5, Amparo Alvarez 5, Basiliisa Alvarez 5, Cruz Caballero 5, Trinidad Manriquez 5, María Vallejo 5, Juana Pérez 5, Benita Fernández 5, Agapita Fernández 5, Nicasia Fernández 5, Ana Fernández 5, Felisa Pérez 5, Socorro Pérez 5, María Fernández 10, Cecilia Fernández 5, Teodora González 5, María Albalá 5, Flor Gallego 5, Nieves Gallego 5, Aurencia Gallego 5, Elvira Gallego 5, Felicitas Cereza 10, Escolástica Conde 5, Patrocino Fernández 5, Maura Fernández 5, María Lorenzo 25, Cecilia Mantecón 5, Jovita Morla 25, Francisca Martínez 5, Delfina Martínez 5, Isabel Rodríguez 5, Florencia Abad 5, Amparo Alvarez 5, Basiliisa Alvarez 5, Cruz Caballero 5, Inocencia Pérez 1 peseta, Benita García 1, Petra Escobar 50 céntimos, Basiliisa González 25, Laureana Cuesta 25, Teresa Gil 50, Bárbara Vallejo 15, Erminia García 5, Aurencia García 5.

Apuntamiento de Santa Elena de Januz

- D.º Angela Pastor 50, céntimos, Filomena Vivas 25, Adela Vivas 25, María Vivas 25, Angela Vivas 15, Paula Carnicero 50, Agueda Gordón 50, María Vidal 5, Gabriela Miguel 25, María Alonso 50, Domitila Cabanas 15, Nicolasa de Blas 50, Agustina Alvarez 50, Adelaida Martínez 25, María Martínez 25, Salomé García 50, María Rubio 25, Teresa Rubio 25, Herminia Montiel 50, Paula Merillas 50, Josefa Garmón 50, Ana Ramos 50, María Manuela González 50, Manuela Alonso 50, Angela del Palacio 25, María Cabañas 50, Gregoria Gordón 25, Sra. de García y Togeiro 50, Nemesia López 50, Rufina Rubio 50, María Villamandos 50, Matilde Escudero 50, Babilina Rubio 25, Nemesia Rubio 20, Sebastiana Reyero 20, Elena Vailinas 10, Ramona San Juan 25, Florentina Fernández 25, Manuel Fernández 50, Basiliisa González 20, Saturna de la Fuente 25, María Peña 10, María González 10, Saturna Pastor 5. . . 15 00

Suma y sigue . . . 3.557 70
(Se continuará.)

AYUNTAMIENTOS

Don Federico Alonso Garrote, primer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde constitucional de esta ciudad de Astorga. Hago saber: Que aprobadas por la junta municipal las tarifas de los derechos de matadero, arbitrios muni-

cipales, puestos públicos de venta y ocupación de la vía pública con materiales de construcción para el ejercicio próximo de 1913, y el pliego de condiciones para el arriendo de dichos impuestos, se anuncia por el presente la subasta de los mismos, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, en el salón de sesiones de la casa consistorial, por medio de pliegos cerrados con arreglo a lo dispuesto en el art. 17 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, bajo el tipo de 12.500 pesetas.

Astorga 30 de Septiembre de 1912.—Federico Alonso.—El Secretario, Tiburcio Argüello Alvarez.

Alcaldía constitucional de Ponferrada

No habiéndose celebrado por falta de número la sesión de hoy, en que debió ser discutido y en su caso aprobado el presupuesto carcelario del partido para 1913, se convoca con el mismo objeto para las diez del día 17 de los corrientes, en la Consistorial de esta ciudad, advirtiendo que en este día quedará cumplido este servicio, sea cualquiera el número de representantes que concurren.

Ponferrada 5 de Octubre de 1912. Anticeto Vega.

Alcaldía constitucional de Molinaseca

Se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, para oír reclamaciones.

Molinaseca 30 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Pelegrín Balboa.

Alcaldía constitucional de Cubillas de Rueda

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento, se anuncia al público por espacio de quince días, con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos. Los aspirantes, que deberán ser licenciados en Medicina y Cirugía, acompañarán a su instancia, además de sus méritos y servicios, su hoja de estudios, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

El agraciado, que deberá fijar su residencia en la capital del Municipio, tendrá que asistir a 69 familias pobres y reconocimiento de quintas de gratis.

Cubillas de Rueda 30 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Celestino García.

Alcaldía constitucional de Los Barrios de Salas

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el 1913, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Los Barrios de Salas 1.º Octubre 1912.—El Alcalde, Francisco García

Alcaldía constitucional de La Pola de Gordón

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1913, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír recla-

maciones; transcurridos los cuales no serán atendidas.

Pola de Gordón 1.º de Octubre de 1912.—El Alcalde, Diego Carrezo.

Alcaldía constitucional de Cabrerros del Río

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, a fin de oír reclamaciones.

Cabrerros del Río 2 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Froilán Arredondo.

Alcaldía constitucional de Bercianos del Páramo

Formado el expediente de arbitrios para cubrir déficit del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1913, se halla en la Secretaría por quince días, para oír reclamaciones; pasados se le dará la tramitación competente.

Bercianos del Páramo 2 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Baldomero Ferrero.

Alcaldía constitucional de La Robla

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, la matrícula general del mismo, por término de diez días para el próximo de 1913; durante los que serán oídas las reclamaciones que se presenten.

La Robla 3 de Octubre de 1912. El Alcalde, Guillermo Espinosa.

JUZGADOS

Don Ramón García del Valle, Juez de primera instancia del partido de Riaño.

Hago saber: Que en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos por D. Fernando González Monasterio, contra D. Baldomero González, se dictó por este Juzgado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Riaño, a diecinueve de Septiembre de mil novecientos doce; el Sr. D. Ramón García del Valle, Juez de primera instancia de este partido; visto el presente juicio ordinario de menor cuantía, seguido entre partes: como demandante, D. Fernando González Monasterio, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Boleño, para litigar derechos propios, representado por el Procurador D. Jesús Alonso, y defendido por el Letrado D. Ramón Crespo, y como demandado D. Baldomero González, vecino de Maraña, cuyas demás circunstancias no constan, declarado en rebeldía, sobre pago de deuda en metálico por principal e intereses, importante dos mil seiscientos setenta y seis pesetas;

Fallo: Que de conformidad con lo solicitado en la demanda, debo condenar y condeno a D. Baldomero González, vecino de Maraña, a que pague a Fernando González Monasterio, en concepto de préstamos de principal e intereses vencidos y no satisfechos, la cantidad de dos mil seiscientos setenta y seis pesetas, y a que satisfaga todas las costas del juicio. Así por esta sentencia, que se notificará en la forma prevenida en el artículo seiscientos sesenta y nue-

ve de la ley Rituaria, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado, expido el presente en Riaño a treinta de Septiembre de mil novecientos doce.—Ramón G. del Valle.—El Secretario habilitado, Pedro Gutierrez.

EDICTO

Don Felipe Alonso Prieto, Juez de instrucción ejerciente del partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniaras impuestas a Manuel García Rodríguez, en causa por homicidio de Juan García Prieto, se sacan a la venta, en subasta pública, las fincas siguientes, sitas en el pueblo de Pradorrey, y los frutos que se dirá:

1.ª Una casa, en la calle de la Calzada, que conduce a las eras: linda derecha, herederos de Juan Martínez; izquierda, pajar de los mismos, y espuña, huerta de los de Angel Carro, y un pajar; tasado en 500 pesetas.

2.ª Un prado, a la Magdalena, de 14 áreas y 8 centiáreas: linda E., herederos de Julia García; S., campo común; O., Víctor García, y N., herederos de Lucas Carro; tasado en 400 pesetas.

3.ª Una linar, en el Coto, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda E., Patricio García; S., Manuel García; O., Víctor García, y N., palomares; tasada en 500 pesetas.

4.ª Un prado, en el Coto, de 14 áreas y 8 centiáreas: linda E., herederos de Angel Carro; S., rio; O., herederos de José García, y N., Francisco Ares; tasado en 500 pesetas.

5.ª Una tierra centenal, a valle Berrón, de 53 áreas y 20 centiáreas: linda E., herederos de Miguel Paz; S. y O., Joaquín del Barrio, y N., carretera; tasada en 100 pesetas.

6.ª Otra, de roble, en el Jungadal, de 55 áreas y 20 centiáreas: linda E., Lorenzo Pérez, y demás, campo común; tasada en 140 pesetas.

7.ª Otra centenal, a la Magdalena, de 14 áreas y 8 centiáreas: linda E. y S., herederos de Rafael Rodríguez, y demás, los de Lucas Carro; tasada en 125 pesetas.

8.ª Otra, al valle de las Trampas, de 14 áreas y 8 centiáreas: linda E. y S., Pascual González, y demás, herederos de Vicente Pérez; tasada en 50 pesetas.

9.ª Otra, a valle Pozuelos, de 14 áreas y 8 centiáreas: linda E., Fabián Alonso; S., campo común, y demás, Patricio García; tasada en 60 pesetas.

10. Otra, a la Palomina, de 14 áreas y 8 centiáreas: linda E., herederos de José Pérez; S., camino; O., Santos Cristo, y N., carretera; tasada en 50 pesetas.

11. Otra, a la Peña, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda E., Angel González; S., camino, y demás, campo común; tasada en 40 pesetas.

12. Otra, en la Mata de los Chanos, de 55 áreas y 20 centiáreas: linda E., herederos de Lucas Carro; S., Santiago González, y demás, herederos de José García; tasada en 100 pesetas.

13. Otra, a las Barreras, de 55 áreas y 20 centiáreas: linda E., Domingo Durandez; S. y N., campo común, y O., Juan Prieto; tasada en 125 pesetas.

14. Otra, por bajo de los Triga-

leros, de 14 áreas y 8 centiáreas: linda E., herederos de José García; S. y O., José González, y N., las cuevas; tasada en 50 pesetas.

15. Otra, a la Trucha, de 22 áreas y 16 centiáreas: linda E., Juan García; S., Tojal; O., Pedro Durandez, y N., camino; tasada en 75 pesetas.

16. Otra, a las Barreras, de 14 áreas y 8 centiáreas: linda E., José González; S., herederos de José García; O., camino, y N., Manuel Durandez; tasada en 70 pesetas.

17. Otra, a los Palomares, de 55 áreas y 20 centiáreas: linda E., herederos de Pascual Carro; S., campo común, y demás, Blas González; tasada en 100 pesetas.

18. Otra, a la Juncal, de 14 áreas y 8 centiáreas: linda E., Joaquín Martínez; N., campo común, y demás, José González; tasada en 50 pesetas.

19. Otra, al Juncal, de 14 áreas y 8 centiáreas: linda E. y S., José González, y demás, campo común; tasada en 50 pesetas.

20. Otra, en la Caseta, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda E., herederos de José García; S. y O., Santos Cristo, y N., carretera; tasada en 20 pesetas.

21. Una linar, al prado del Obispo, de 5 áreas y 52 centiáreas: linda E. y S., Domingo Gilgado, y demás, camino; tasada en 150 pesetas.

22. Una tierra, trigal, a las viñas, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda E., Toribio Carro; S., herederos de José Pérez; O., los de José García, y E., campo común; tasada en 60 pesetas.

23. Una huerta, de aramio, trigal, a la Cortina de abajo, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda E. y Juan Domínguez; S., camino; O., rectoral, y N., herederos de José García; tasada en 125 pesetas.

24. Una tierra centenal, a la Caseta, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda E., Blas Roldán, y S. y O., Santiago González, y N., monte; tasada en 25 pesetas.

25. Noventa cuartales de centeno; tasados en 180 pesetas.

26. Diez cuartales de trigo; tasados en 40 pesetas.

27. Treinta arrobas de hierba; en 22 pesetas y 50 céntimos.

28. Dos carros de paja; tasados en 50 pesetas.

29. Setenta arrobas de patatas; tasadas en 42 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción el día 5 de Noviembre próximo, a las once; el remate se adjudicará al mejor postor. No existen títulos de propiedad, los que en su caso se suplirán en la forma que prescribe el art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria; para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado ó en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación consignada, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Dado en Astorga a 25 de Septiembre de 1912.—Doy fe: Felipe Alonso.—Ante mí, Lic. Germán Serrano.

LEON: 1912

Imprenta de la Diputación provincial